

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dni</i>	<i>Causa de denegación</i>
SERRANO	LAGUNA	MARINA	45309271F	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICO (BASE 5ª)
SERRANO	SANCHEZ	RAQUEL	45314717W	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª)
SILVA	CORDOBA	ALEJANDRO	45306890H	INCOMPATIBLE: BASE 4ª APARTADO 6
SOROA	LEON	PABLO JESUS	45306598W	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª)
SUANES	ROSADO	LUIS MANUEL	45079910W	BASE 4ª, APARTADO 5 (PERCEPCION DE OTRA BECA)
TENA	DE JESUS	LAURA	45315148L	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª)
VALERO	RUIBALES	CARLOS MANUEL	45312794B	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª)
VELASCO	ACIEN	MARIA SOLEDAD	45294354V	BASE 4ª, APARTADO 3 (POSEE 1º CICLO Y SOLICITA OTRO 1º CICLO)
VENZAL	PEREZ	PEDRO JOSE	75269946P	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª)
VIZCAINO	MARTIN	CARLA	45312910N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª)
ZAFRA	LARA	FRANCISCO	45313030V	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª)

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1454.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0426 de fecha 19 de mayo de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliar de Biblioteca, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, encuadradas en el Grupo C2, mediante el sistema de Concurso Oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Tansitoria 2ª del Estatuto Básico del Empleado Público, y a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 156, de fecha 28/06/2008, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4511 de fecha 10/06/08, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR:

Como funcionarios de carrera en la plaza de Auxiliar de Biblioteca a los aspirantes abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán los haberes

correspondientes al Grupo C2, y demás emolumentos legales:

- 1.- DOÑA MARÍA PILAR SERRANO PEÑA.
- 2.- DOÑA LATIFA MANSOUR KADDOUR.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 26 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1455.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0414 de fecha 7 de mayo de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Delineante, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, encuadradas en el Grupo C1, mediante el sistema de Concurso Oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Tansitoria 2ª del Estatuto Básico del Empleado Público, y a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 156, de fecha 28/06/2008, en concordancia con publi-